

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS		Código: 3-GF-S3-Ft-1 Versión: 2 Fecha de aprobación: 20/02/2025 DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO Proceso: ORDEN DE PAGO	
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO					
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:		CPS		1004	
CONTRATISTA:		KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA			
CC, CE o NIT:		1032435867			
NOMBRE SUPERVISOR:		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA		CARGO SUPERVISOR:	
FECHA INICIO:		26/01/2026		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA	
FECHA TERMINACIÓN:		25/06/2026			
OBJETO CONTRATO:		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.			
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO					
NÚMERO CUENTA DE COBRO:		3		PERIODO A COBRAR	
DESDE:		26/03/2026		ACTA	
HASTA:		25/04/2026		PARCIAL:	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2426		FINAL:	
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:		104226			
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:		\$ 12,000,000.00		VALOR EN LETRAS	
DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE					
ESTADO DE CUENTA					
VALOR ACTA 1:		\$ 12,000,000.00		VALOR ACTA 5:	
VALOR ACTA 2:		\$ 12,000,000.00		VALOR ACTA 6:	
VALOR ACTA 3:		\$ 12,000,000.00		VALOR ACTA 7:	
VALOR ACTA 4:		\$ -		VALOR ACTA 8:	
VALOR ACTA 9:		\$ -		VALOR ACTA 10:	
VALOR ACTA 11:		\$ -		VALOR ACTA 12:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 60,000,000.00		ADICIÓN O REDUCCIÓN	
EJECUTADO		\$ 36,000,000.00		SALDO:	
\$ 24,000,000.00					
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.					
NÚMERO PLANILLA:		SALUD:		PENSIÓN:	
9502251762		\$ 600,000.00		\$ 768,000.00	
ARL:		\$ 25,100.00		TOTAL:	
\$ 1,393,100.00				PERIODO PAGADO:	
ABRIL					
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA		CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR			
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.			
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado					
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).		SI		X	
Manifiesta que es del régimen Común		SI		X	
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI		X	
		NO			
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION					
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:					
a. Intereses crédito de vivienda		SI		Valor anual:	
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud		NO		Valor mensual:	
c. Dependientes		SI			
		NO			
La presente orden de pago se expide el:		22/05/2026			
Observaciones:					
FIRMA RESPONSABLE		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA			
		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA			

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		Código:		3-GJC-DJF-6
			Versión:		1
			Fecha de aprobación:		20/02/2025
			DIVISIÓN JURÍDICA		
			Proceso: Contratación		
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:		CPS	1004	2026	
CONTRATISTA:		KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA			
CC o NIT:		1032435867			
NOMBRE SUPERVISOR:		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA	CARGO SUPERVISOR:		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA
FECHA INICIO:		26/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:		25/06/2026
OBJETO CONTRATO:		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.			
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NUMERO DE INFORME:		3	DESDE:	26/03/2026	
			HASTA:	25/04/2026	
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.			Se realizó acompañamiento técnico y seguimiento a las sesiones adelantadas por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, mediante la revisión de la agenda legislativa, análisis de proyectos de ley en trámite y monitoreo de debates relacionados con comercio exterior, política exterior, cooperación internacional, soberanía tecnológica y fortalecimiento institucional. En desarrollo de esta labor se efectuó seguimiento a las sesiones de los días 8, 14, 15, 21 y 22 de abril de 2026, identificando discusiones relevantes sobre el sistema de pasaportes, modernización tecnológica del Estado, relaciones diplomáticas con China y cooperación internacional estratégica. Desde la perspectiva de gestión pública y política exterior, se desarrolló un análisis técnico sobre el impacto institucional y geopolítico de iniciativas relacionadas con soberanía tecnológica, transformación digital, comercio exterior y relaciones internacionales, destacándose el seguimiento al Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara y al Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara. Así mismo, se elaboraron insumos técnicos frente al debate sobre la Ruta de la Seda y las relaciones estratégicas entre Colombia y China, identificando oportunidades y riesgos asociados a cooperación tecnológica, inversión extranjera, infraestructura digital y seguridad económica, así como el seguimiento al debate de control político relacionado con el accidente de la aeronave FAC 1016 y sus implicaciones en materia de modernización institucional y capacidades operativas del Estado.		
2. Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana.			Se realizó seguimiento técnico a los insumos legislativos presentados en la Segunda del Congreso relacionados con materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, particularmente aquellas asociadas a política exterior, movilidad humana, cooperación internacional, derechos humanos y fortalecimiento institucional del servicio exterior colombiano. Como resultado de este ejercicio se identificó y analizó el Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara, orientado a la creación de los "Círculos Consulares" para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género en contextos migratorios y de movilidad humana transfronteriza.		
3. Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.			Se realizó un análisis técnico sobre la dinámica del comercio de servicios y la economía digital entre Colombia y Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, evaluando los cambios normativos, fiscales y geopolíticos que actualmente impactan las relaciones comerciales y diplomáticas entre ambas jurisdicciones. El ejercicio incluyó seguimiento a temas abordados en Comisión Segunda relacionados con soberanía tecnológica, servicios consulares, modernización institucional, relaciones diplomáticas y cooperación internacional, así como el análisis de factores internacionales asociados a las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán y sus efectos sobre mercados internacionales, estabilidad financiera y comercio global de servicios.		
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.			No fui requerida este mes		
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9502251762	\$ 600,000.00	\$ 768,000.00	\$ 25,100.00	\$ 1,393,100.00	ABRIL
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:		\$ 60,000,000.00		PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE
PAGADO:		\$ 24,000,000.00		89 DÍAS	61 DÍAS
EJECUTADO POR PAGAR:		\$ 12,000,000.00			
POR EJECUTAR:		\$ 24,000,000.00			
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones:					
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA					
		KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA			
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN				SI	X
				NO	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:		22/05/2026			
FIRMA SUPERVISOR					
		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA			
		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	283132804	9502251762	I	2026/05/19	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,393,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
1	CC	1032435867	CIFUENTES KAREN	25-14	30	\$4,800,000	\$768,000	EPS010	30	\$4,800,000	\$600,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$4,800,000	\$25,100	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	283132804	9502251762	I	2026/05/19	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,393,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
TOTAL				1	\$1,393,100	\$0	\$0	\$1,393,100	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General – Unidad de Apoyo Legislativo

ANÁLISIS Y EVIDENCIAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 2026
INFORME # 3

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.

Elaborado por:
KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA
Asesora – Cámara de Representantes

Fecha de entrega:
Abril de 2026

ACTIVIDAD 1:

Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.

En cumplimiento de la presente actividad se realizó seguimiento técnico y acompañamiento a las sesiones desarrolladas por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mediante la revisión de la agenda legislativa, análisis de proyectos de ley en trámite, seguimiento a debates y monitoreo de las discusiones relacionadas con comercio exterior, relaciones internacionales, cooperación internacional, política exterior, transformación digital y fortalecimiento institucional del Estado colombiano.

En desarrollo de esta labor se efectuó seguimiento a las sesiones adelantadas los días 8, 14, 15, 21 y 22 de abril de 2026, identificando iniciativas legislativas y debates de relevancia para la coyuntura nacional e internacional, particularmente aquellos relacionados con servicios consulares, soberanía tecnológica, cooperación internacional y relaciones geopolíticas estratégicas.

Durante la sesión del día 8 de abril de 2026, cuyo orden del día contemplo el anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, intervinieron diferentes congresistas frente a temas asociados al sistema de expedición de pasaportes y la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Estado colombiano en materia documental y tecnológica.

En este contexto, el Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez realizó una intervención relacionada con el contrato para la producción de pasaportes, señalando que tuvo la oportunidad de conocer en Lisboa, Portugal, el funcionamiento de la Casa de la Moneda y la Imprenta Nacional portuguesa, entidad vinculada al proceso contractual adelantado con Colombia. Durante su intervención destacó aspectos relacionados con la experiencia técnica de dicha entidad, la trayectoria institucional superior a 25 años, las certificaciones internacionales de calidad y seguridad, los mecanismos de confidencialidad y transferencia de conocimiento, así como la importancia de garantizar soberanía sobre la información y los datos estratégicos asociados a la expedición documental.

A partir de esta discusión se desarrolló un análisis técnico orientado a evaluar la relevancia estratégica del sistema de pasaportes dentro de la política exterior y la transformación digital del Estado. Desde esta perspectiva, se identificó que el sistema de expedición de documentos de viaje no constituye únicamente un procedimiento administrativo, sino un componente de alta relevancia para la seguridad nacional, la soberanía tecnológica, la movilidad internacional y el fortalecimiento de los servicios consulares.

El análisis permitió evidenciar que actualmente los sistemas asociados a identificación y expedición documental enfrentan retos relacionados con interoperabilidad institucional, modernización tecnológica, protección de datos, dependencia tecnológica externa y sostenibilidad operativa. Así mismo, se identificó la necesidad de avanzar hacia esquemas de fortalecimiento institucional que permitan al Estado colombiano consolidar mayores

capacidades propias en materia tecnológica y documental, particularmente frente al contexto global de transformación digital y ciberseguridad.

De igual manera, durante la misma sesión se identificaron iniciativas legislativas relevantes para el análisis técnico de la Comisión Segunda, destacándose el Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género - VBG y se dictan otras disposiciones”, iniciativa orientada a establecer un marco normativo integral para la prevención y atención de víctimas colombianas de violencias basadas en género en contextos migratorios y de movilidad humana transfronteriza.

Desde el enfoque de gestión pública y política exterior, se identificó que esta iniciativa fortalece el modelo de protección integral a connacionales en el exterior y consolida un enfoque de diplomacia con perspectiva de derechos humanos y enfoque diferencial, alineado con estándares internacionales de protección a población migrante y mecanismos internacionales de atención a víctimas. Así mismo, se evidenció que el proyecto contribuye al fortalecimiento institucional del servicio exterior colombiano mediante la articulación de mecanismos de prevención, atención y acompañamiento consular para población vulnerable residente en el exterior.

Adicionalmente, continuó en discusión el Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara, previamente objeto de análisis técnico y entregado a la supervisión de dicho contrato, relacionado con la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior. Frente a esta iniciativa se realizó seguimiento a la evolución del trámite legislativo y a las discusiones relacionadas con interoperabilidad institucional, modernización aduanera, transformación digital y fortalecimiento de capacidades tecnológicas en los sistemas de comercio exterior.

En desarrollo de la sesión, la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz presentó una proposición relacionada con el análisis de la denominada “Ruta de la Seda” y los mecanismos de cooperación estratégica entre Colombia y la República Popular China. La congresista manifestó la necesidad de aplazar el debate con el propósito de actualizar la información disponible y permitir un análisis más amplio sobre los alcances económicos, geopolíticos y diplomáticos que podría representar para el país una eventual profundización de relaciones en el marco de dicha iniciativa internacional.

Por su parte, el Representante Juan Fernando Espinal señaló la necesidad de conocer con mayor precisión el contenido del eventual plan de cooperación entre Colombia y China, indicando que no existe suficiente claridad institucional frente a los posibles compromisos económicos, estratégicos y comerciales que podrían derivarse de estos acercamientos bilaterales. Así mismo, manifestó la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia y control político frente a acuerdos internacionales que eventualmente puedan generar impactos en materia de política exterior, infraestructura estratégica, inversión extranjera y cooperación tecnológica.

Con ocasión de estas intervenciones se desarrolló un análisis técnico sobre el contexto actual de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (Belt and Road Initiative – BRI), identificando que esta estrategia promovida por China ha evolucionado desde un modelo tradicional de conectividad física e infraestructura hacia una estrategia integral de posicionamiento geoeconómico y tecnológico global.

El análisis permitió evidenciar que actualmente la denominada Ruta de la Seda incorpora componentes asociados a infraestructura logística, puertos estratégicos, telecomunicaciones, inteligencia artificial, conectividad digital, comercio electrónico y transferencia tecnológica, consolidando una arquitectura de cooperación internacional que trasciende el ámbito comercial y adquiere implicaciones en materia de seguridad tecnológica, gobernanza digital y reconfiguración de cadenas globales de valor.

En este contexto, se identificó que América Latina se ha convertido en una región estratégica para China debido a factores asociados a disponibilidad de recursos, conectividad regional, expansión de mercados y fortalecimiento de corredores comerciales internacionales. Como resultado, diferentes países de la región han avanzado en acuerdos de cooperación e inversión vinculados a infraestructura, energía, transformación digital y telecomunicaciones.

Frente al caso colombiano, el análisis evidenció que cualquier escenario de profundización de relaciones estratégicas con China debe evaluarse desde una perspectiva integral de política exterior y seguridad económica, considerando el contexto actual de competencia geopolítica y tecnológica entre China y Estados Unidos. En este sentido, se identificó que Colombia enfrenta el desafío de mantener un equilibrio diplomático y comercial que le permita diversificar oportunidades de inversión y cooperación internacional sin afectar sus relaciones estratégicas históricas con Estados Unidos y otros aliados tradicionales.

Así mismo, se identificó que uno de los principales elementos de discusión internacional sobre la Ruta de la Seda se concentra actualmente en el componente digital y tecnológico, particularmente frente a infraestructura de telecomunicaciones, plataformas digitales, gestión de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial, aspectos que hoy constituyen factores estratégicos para la soberanía tecnológica y la seguridad nacional de los Estados.

Desde la perspectiva de comercio exterior y desarrollo económico, el análisis permitió identificar oportunidades potenciales relacionadas con fortalecimiento logístico, atracción de inversión extranjera, cooperación tecnológica y ampliación de mercados internacionales. No obstante, también se evidenciaron riesgos asociados a dependencia tecnológica, concentración geopolítica, vulnerabilidades en protección de datos y posibles afectaciones a la autonomía estratégica nacional.

En consecuencia, se consideró técnicamente pertinente el aplazamiento del debate legislativo hasta contar con mayor claridad institucional, participación de los ministerios competentes y evaluación integral de impactos económicos, diplomáticos y tecnológicos derivados de una eventual profundización de relaciones estratégicas con China.

Posteriormente, durante las sesiones adelantadas los días 21 y 22 de abril de 2026, se realizó seguimiento al debate de control político convocado con el objeto de examinar y esclarecer los hechos relacionados con el accidente de la aeronave C-130 Hércules FAC 1016 ocurrido el 23 de marzo de 2026 en inmediaciones de Puerto Leguízamo (Putumayo).

Desde el análisis técnico e institucional, el debate permitió evidenciar la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación estratégica, mantenimiento aeronáutico, modernización tecnológica y trazabilidad presupuestal en materia de defensa y seguridad operacional. Así mismo, se identificó la importancia de consolidar capacidades institucionales orientadas a garantizar condiciones adecuadas de aeronavegabilidad y sostenibilidad operativa de la flota aérea de la Fuerza Pública, particularmente en operaciones desarrolladas en territorios estratégicos y zonas de difícil acceso.

Como resultado del ejercicio integral de seguimiento legislativo y análisis técnico desarrollado durante el periodo reportado, se consolidaron insumos orientados a fortalecer la comprensión de las dinámicas legislativas y geopolíticas actualmente discutidas en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, particularmente en temas relacionados con soberanía tecnológica, cooperación internacional, modernización institucional, comercio exterior, transformación digital y política exterior colombiana.



Agenda legislativa - Comisión Segunda

Descripción

Integrantes

Proyectos

Actas y Otros

Orden del Día

Control Político

Balance General

Subcomisiones

Informes

Varios

Leyenda:

Vigente

Programado

Aplazado

Cancelado

Tipos:

Asamblea

Audiencia pública

Foro

Mesa técnica

Control político

Eventos

Orden del día

Plenaria

<

>

Hoy

Abril de 2026

Mes

Semana

Día

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8 09:00 Comisión Segunda COMISION II ORDEN DEL DIA MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 2026	9	10	11
12	13	14 10:00 Comisión Segunda COMISION II ORDEN DEL DIA MARTES 14 DE ABRIL DE 2026	15 11:00 Comisión Segunda COMISION II ORDEN DEL DIA MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 2026	16	17	18
19	20	21 09:00 Comisión Segunda COMISION II ORDEN DEL DIA MARTES 21 DE ABRIL DE 2026	22 09:30 Comisión Segunda COMISION II ORDEN DEL DIA MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 2026	23	24	25



COMISIÓN SEGUNDA ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE 08-04-2026



COMISIÓN SEGUNDA ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE 08-04-2026



COMISIÓN SEGUNDA - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO 21-04-2026



COMISIÓN SEGUNDA - CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO 22-04-2026

FICHA PROYECTO DE LEY 141/2025 C

Título	“Por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género - VBG y se dictan otras disposiciones”
Objeto Principal	La iniciativa tiene como finalidad establecer un marco normativo integral orientado a garantizar la prevención, protección y atención de víctimas colombianas que enfrentan violencias basadas en género en contextos migratorios de movilidad humana transfronteriza y sus familias en el exterior, adoptando como referente normativo la política integral feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores. El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales del Estado colombiano para brindar atención especializada a mujeres, niñas y población LGBTQI+ residente en el exterior, incorporando mecanismos de atención consular con enfoque diferencial, derechos humanos y perspectiva de género.
Norma Modificada	Del análisis del articulado se observa que el proyecto no modifica de manera expresa una ley específica, sino que establece un marco normativo complementario orientado al fortalecimiento del servicio exterior colombiano y la protección de derechos humanos en contextos migratorios internacionales. La iniciativa se articula principalmente con: • Constitución Política de Colombia • Ley 1257 de 2008 (violencia contra la mujer) • Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria) • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW • Convención de Belém do Pará • Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular • Política Integral Feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores Así mismo, el proyecto incorpora principios y estándares internacionales asociados a derechos humanos, protección de población migrante y enfoque diferencial en política exterior.

Etapas	El proyecto se encuentra en trámite legislativo para primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Frente a su estado actual se identifica que: • Fue radicado y publicado en la Gaceta del Congreso 1382 de 2025 • Cuenta con ponencia positiva publicada en la Gaceta 1938 de 2025 • Se encuentra anunciado para discusión y votación en primer debate en Comisión Segunda • Tiene como ponentes a los Representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán y William Ferney Aljure Martínez
Efectos	Efectos sociales • Fortalecimiento de mecanismos de protección para población vulnerable en el exterior • Mayor acceso a servicios consulares especializados • Prevención de violencias basadas en género en contextos migratorios • Fortalecimiento de rutas institucionales de atención
	Efectos institucionales • Fortalecimiento del servicio exterior colombiano • Incremento de capacidades consulares • Necesidad de capacitación especializada al personal diplomático y consular • Mayor articulación interinstitucional entre Cancillería y entidades de protección social
	Efectos jurídicos • Desarrollo de instrumentos de protección internacional con enfoque diferencial • Incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en la política exterior • Fortalecimiento del enfoque de género dentro del servicio exterior
	Efectos económicos • Incremento progresivo de costos asociados a atención especializada y fortalecimiento institucional • Necesidad de inversión en infraestructura consular y programas de atención • Posibles impactos positivos derivados de reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de protección institucional

Vacíos Identificados del proyecto	Del análisis técnico realizado se identifican algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento: • Falta de definición operativa de los “Círculos Consulares” • Ausencia de lineamientos presupuestales específicos • Limitada definición de mecanismos de articulación internacional • Falta de indicadores de seguimiento y evaluación • Ausencia de protocolos tecnológicos y sistemas interoperables para atención internacional
Posibles contradicciones normativas	No se identifican contradicciones normativas directas con el ordenamiento jurídico vigente. Sin embargo, podrían generarse escenarios de concurrencia institucional entre: • Ministerio de Relaciones Exteriores • Unidad para las Víctimas • Ministerio de Igualdad • ICBF • Defensoría del Pueblo • Entidades internacionales de atención migratoria En consecuencia, se recomienda fortalecer el esquema de coordinación interinstitucional y delimitación de competencias para evitar duplicidad de funciones o vacíos de atención.
Recomendaciones Generales	• Incorporar un modelo operativo claro para los Círculos Consulares • Definir fuentes de financiación y sostenibilidad institucional • Establecer mecanismos de coordinación con autoridades de países receptores • Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación de resultados • Incorporar herramientas tecnológicas para atención remota y seguimiento de casos

ACTIVIDAD 2:

Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana.

En cumplimiento de la presente actividad se realizó seguimiento a las iniciativas legislativas publicadas en la Gaceta del Congreso relacionadas con materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, particularmente aquellas asociadas a política exterior, relaciones internacionales, movilidad humana, cooperación internacional, derechos humanos y fortalecimiento institucional del servicio exterior colombiano.

Como resultado de la revisión de la Gaceta del Congreso No. 1938 de 2025, se identificó el trámite del **Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara**, iniciativa legislativa orientada a crear los denominados “Círculos Consulares” para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género en contextos migratorios y de movilidad humana transfronteriza.

La propuesta legislativa adquiere relevancia dentro de las competencias de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en la medida en que incorpora elementos relacionados con diplomacia consular, atención a connacionales en el exterior, cooperación internacional y fortalecimiento institucional del servicio exterior colombiano desde un enfoque de derechos humanos y protección diferencial.

**CÍRCULOS CONSULARES CONTRA VBG**

ESTADO
Trámite en Comisión

Título

Por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género - VBG y se dictan otras disposiciones

No. de Proyecto

Cámara
142/2025C

Senado
—

Origen
Cámara

Legislatura
2025-2026

Comisión(es)

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Autores Representantes

Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Tamara Argote Calderón, Flora Perdomo Andrade, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelén Castillo Torres, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Norma Hurtado Sánchez, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, William Ferney Aljure Martínez

Autores Senado

Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lisbeth Lozano Correa

Fecha de Radicación

Cámara
30/7/2025

Senado
-

Tipo de ley
Ley Ordinaria

Objeto del proyecto La presente ley tiene como objeto establecer un marco normativo integral que garantice la prevención, protección y atención de víctimas colombianas que enfrentan violencias basadas en género en contextos migratorios de movilidad humana transfronteriza y sus familias en el exterior del país, adoptando como norma de orden legal, la política integral feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Observaciones —	Publicación Ver Documento Documento Gaceta Gaceta No. 1382 del 2025
Primer Debate Cámara Coordinador(es) - Carmen Felisa Ramírez Boscán Ponentes - William Ferney Aljure Martínez Publicaciones - Ponencia Primer Debate ☒	

1. Nombre del proyecto de ley

Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara

“Por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género - VBG y se dictan otras disposiciones”.

2. Objetivo o finalidad del proyecto

La iniciativa tiene como objeto establecer un marco normativo integral orientado a garantizar la prevención, protección y atención de víctimas colombianas que enfrentan violencias basadas en género en contextos migratorios y de movilidad humana transfronteriza, incorporando como referente la política integral feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales del servicio exterior colombiano mediante la implementación de mecanismos especializados de acompañamiento, orientación y protección para mujeres colombianas, niñas, adolescentes y población diversa residente en el exterior.

Desde la perspectiva de política exterior, la iniciativa fortalece el componente social y humanitario de la diplomacia colombiana, incorporando estándares internacionales de derechos humanos y mecanismos de atención diferencial para población migrante vulnerable.

3. Normas vigentes que se pretenden modificar, adicionar o complementar

Del análisis del articulado se observa que el proyecto no modifica de manera expresa una ley específica, sino que establece un marco normativo complementario orientado al fortalecimiento del servicio exterior colombiano y la protección de derechos humanos en contextos migratorios internacionales.

La iniciativa se articula principalmente con:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1257 de 2008 (violencia contra la mujer)
- Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW
- Convención de Belém do Pará
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
- Política Integral Feminista del Ministerio de Relaciones Exteriores

Así mismo, el proyecto incorpora principios y estándares internacionales asociados a derechos humanos, protección de población migrante y enfoque diferencial en política exterior.

4. Análisis de contenido del proyecto

4.1 Principios del proyecto

Del análisis del articulado se identificó que la iniciativa incorpora principios orientados a garantizar un enfoque integral de protección y atención institucional, entre los cuales se destacan:

- Dignidad humana
- Igualdad y no discriminación
- Enfoque diferencial e interseccional
- Prevención y protección integral
- Perspectiva de género
- Sensibilidad ética y cultural
- Coordinación institucional
- Acceso efectivo a derechos

Estos principios evidencian una alineación con estándares internacionales de protección de derechos humanos y políticas de atención a población migrante y vulnerable.

4.2 Ámbito de aplicación

El proyecto establece como población objeto de protección a:

- Mujeres colombianas residentes en el exterior
- Niñas y adolescentes
- Población LGBTQI+

- Familias de víctimas de violencias basadas en género
- Personas colombianas en contextos de movilidad humana transfronteriza

Así mismo, el alcance del proyecto se extiende a consulados y representaciones diplomáticas colombianas en el exterior, incorporando obligaciones institucionales relacionadas con prevención, atención, orientación y activación de rutas de protección.

4.3 Fortalecimiento institucional

El análisis técnico permitió identificar que uno de los componentes centrales de la iniciativa corresponde al fortalecimiento del servicio exterior colombiano mediante:

- Creación de mecanismos especializados de atención consular
- Capacitación de funcionarios diplomáticos y consulares
- Implementación de rutas institucionales de protección
- Articulación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales
- Desarrollo de mecanismos de orientación jurídica y psicosocial

En este sentido, el proyecto transforma parcialmente la concepción tradicional del servicio consular, ampliando su función hacia modelos de atención integral y protección internacional de derechos.

4.4 Implementación y operatividad

Aunque el proyecto plantea la creación de los “Círculos Consulares”, no define con precisión aspectos relacionados con:

- Modelo operativo
- Estructura administrativa
- Alcance funcional
- Recursos requeridos
- Protocolos de implementación
- Mecanismos tecnológicos de seguimiento

Lo anterior podría generar diferencias de aplicación entre consulados y limitar la efectividad institucional de la iniciativa.

5. Posibles efectos derivados de la aprobación del proyecto

5.1 Efectos económicos

- Incremento progresivo de costos operativos para fortalecimiento consular
- Necesidad de inversión en capacitación y atención especializada
- Requerimientos presupuestales asociados a infraestructura tecnológica y mecanismos de seguimiento
- Posibles costos derivados de ampliación de servicios institucionales en el exterior

5.2 Efectos sociales

- Fortalecimiento de mecanismos de protección para víctimas de violencia basada en género
- Mayor acceso a servicios consulares especializados
- Reducción de barreras institucionales para población vulnerable
- Fortalecimiento del vínculo entre el Estado colombiano y connacionales en el exterior

5.3 Efectos jurídicos

- Incorporación de estándares internacionales de protección de derechos humanos
- Fortalecimiento del enfoque diferencial dentro de la política exterior colombiana
- Desarrollo normativo de mecanismos de protección consular
- Ampliación de competencias funcionales del servicio exterior

5.4 Efectos institucionales

- Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Incremento de funciones y responsabilidades consulares
- Necesidad de coordinación interinstitucional nacional e internacional
- Implementación de nuevos protocolos y mecanismos de atención especializada

6. Vacíos identificados en el proyecto

Del análisis integral realizado se identificaron algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento:

- Falta de definición precisa sobre el funcionamiento de los “Círculos Consulares”
- Ausencia de lineamientos claros sobre financiación y sostenibilidad presupuestal
- Limitada precisión sobre mecanismos tecnológicos de atención y seguimiento
- Falta de indicadores de evaluación y medición de resultados
- Ausencia de protocolos operativos homogéneos para consulados
- Limitada claridad sobre coordinación internacional con autoridades receptoras

7. Posibles contradicciones normativas y superposición de competencias

No se identifican contradicciones directas con el ordenamiento jurídico vigente. Sin embargo, podrían generarse escenarios de concurrencia institucional entre:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Igualdad
- Unidad para las Víctimas
- ICBF
- Defensoría del Pueblo
- Organismos internacionales de atención migratoria

Así mismo, podrían presentarse superposiciones frente a competencias relacionadas con atención psicosocial, protección de víctimas y activación de rutas institucionales, razón por la cual se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y delimitación de competencias.

8. Análisis de impacto fiscal

Desde la perspectiva fiscal, el proyecto genera impactos asociados al fortalecimiento de capacidades institucionales y ampliación de servicios consulares especializados.

El análisis permitió identificar posibles requerimientos presupuestales relacionados con:

- Contratación o capacitación de personal especializado
- Implementación de mecanismos de atención integral
- Desarrollo de herramientas tecnológicas de seguimiento
- Fortalecimiento de infraestructura consular
- Programas de capacitación y asistencia institucional

No obstante, el proyecto no incorpora una estimación detallada de costos ni mecanismos específicos de financiación, lo cual podría generar dificultades para su implementación progresiva y sostenibilidad operativa.

En este sentido, se considera necesario fortalecer el análisis de impacto fiscal y definir estrategias de financiación que permitan garantizar viabilidad presupuestal sin afectar el funcionamiento ordinario del servicio exterior.

9. Análisis técnico del proyecto

Desde el análisis técnico realizado, se identificó que el Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara constituye una iniciativa alineada con las nuevas dinámicas internacionales de movilidad humana y protección transnacional de derechos humanos.

La propuesta reconoce que los consulados han evolucionado progresivamente hacia escenarios de atención integral para connacionales en el exterior, particularmente frente a situaciones de vulnerabilidad asociadas a violencia de género, discriminación y barreras de acceso institucional.

Así mismo, el proyecto fortalece el concepto de diplomacia social y protección consular, incorporando elementos asociados a derechos humanos, enfoque diferencial y cooperación institucional internacional.

Desde la perspectiva de política exterior, la iniciativa contribuye a consolidar una imagen internacional de Colombia orientada al fortalecimiento de mecanismos de protección a población migrante y cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos y equidad de género.

10. Evaluación frente al Plan Nacional de Desarrollo

La iniciativa presenta alineación con componentes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con:

- Protección integral de derechos humanos
- Política exterior con enfoque diferencial
- Fortalecimiento institucional
- Atención a población migrante
- Equidad de género
- Modernización del servicio exterior colombiano

Así mismo, el proyecto se articula con objetivos gubernamentales relacionados con inclusión social, fortalecimiento institucional y protección internacional de connacionales.

11. Impacto en la política exterior colombiana

El análisis desarrollado permitió identificar que la iniciativa genera impactos relevantes en materia de política exterior y fortalecimiento institucional.

11.1 Fortalecimiento del servicio exterior

El proyecto amplía el alcance funcional de los consulados colombianos, permitiendo consolidar mecanismos de atención especializada y protección integral a población migrante vulnerable.

En este sentido, la iniciativa fortalece la capacidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para responder a nuevas dinámicas migratorias y sociales que actualmente afectan a la diáspora colombiana.

11.2 Diplomacia con enfoque de derechos humanos

La propuesta incorpora una visión de política exterior centrada en protección de derechos humanos, equidad de género y atención diferencial, elementos que han adquirido creciente relevancia dentro de las agendas internacionales contemporáneas.

Desde esta perspectiva, el proyecto contribuye a posicionar a Colombia dentro de esquemas internacionales de diplomacia humanitaria y protección transnacional de derechos.

11.3 Relación con la población migrante

La iniciativa fortalece el vínculo institucional entre el Estado colombiano y los connacionales residentes en el exterior, particularmente frente a población en condición de vulnerabilidad o riesgo.

Así mismo, el proyecto busca reducir barreras de acceso institucional y fortalecer mecanismos de acompañamiento para víctimas de violencias basadas en género fuera del territorio nacional.

12. Concepto técnico

Del análisis realizado se concluye que el Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara constituye una iniciativa legislativa relevante para el fortalecimiento de la política exterior colombiana con enfoque de derechos humanos, atención diferencial y protección integral de connacionales en el exterior.

La propuesta responde a nuevas dinámicas migratorias y sociales que requieren mecanismos institucionales más robustos de atención y acompañamiento para población vulnerable en escenarios internacionales.

Así mismo, el proyecto fortalece el rol estratégico del servicio exterior colombiano y consolida una visión de diplomacia orientada a protección social, equidad de género y fortalecimiento institucional.

No obstante, se considera necesario fortalecer aspectos relacionados con sostenibilidad operativa, coordinación interinstitucional, financiación y definición de mecanismos de implementación, con el fin de garantizar la viabilidad y efectividad del modelo propuesto.

14. Recomendaciones generales al proyecto

Con el propósito de fortalecer la viabilidad institucional y operativa del proyecto, se considera pertinente:

- Definir con mayor precisión el funcionamiento y alcance de los “Círculos Consulares”.
- Establecer mecanismos de financiación y sostenibilidad institucional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional entre Cancillería y entidades de protección social.
- Incorporar herramientas tecnológicas para seguimiento y atención de casos.
- Implementar procesos de capacitación especializada para funcionarios consulares.
- Definir indicadores de seguimiento y evaluación de resultados.

15. Conclusión

El Proyecto de Ley 142 de 2025 Cámara representa una iniciativa orientada al fortalecimiento del servicio exterior colombiano mediante la incorporación de mecanismos de prevención, protección y atención integral para connacionales víctimas de violencias basadas en género en contextos migratorios y de movilidad humana transfronteriza.

Desde el análisis técnico realizado, se evidenció que la propuesta se encuentra alineada con estándares internacionales de derechos humanos, política migratoria y enfoque diferencial, fortaleciendo el componente social y humanitario de la política exterior colombiana y ampliando el alcance institucional de los consulados como espacios de acompañamiento y protección integral.

Así mismo, la iniciativa responde a las nuevas dinámicas internacionales relacionadas con movilidad humana, vulnerabilidad migratoria y protección transnacional de derechos, consolidando herramientas orientadas a mejorar la atención institucional para población colombiana residente en el exterior.

No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con sostenibilidad presupuestal, definición operativa de los “Círculos Consulares”, coordinación interinstitucional y mecanismos tecnológicos de implementación y seguimiento, elementos necesarios para garantizar una aplicación homogénea y efectiva de la iniciativa.

En términos generales, el proyecto constituye una propuesta legislativa pertinente y estratégicamente relevante para el fortalecimiento de la diplomacia consular colombiana y la consolidación de un modelo de política exterior con enfoque de derechos humanos, protección social y atención diferencial a población vulnerable en el exterior.



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1938

Bogotá, D. C., martes, 14 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 142 DE 2025 DE CÁMARA

por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de Violencias Basadas en Género (VBG) y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., lunes 6 de octubre del 2025

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Referencia: Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley número 142 de 2025 de Cámara.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la designación que nos fue realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de Ponencia Positiva para Primer Debate del Proyecto de Ley número 142 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de Violencias Basadas en Género (VBG) y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

CARMEN RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Internacional

WILLIAM FERNEY ALJURE
Representante a la Cámara
Circlo No. 7 (Meta-Guaviare)

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 142 DE 2025 CÁMARA

por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas Colombianas de Violencias Basadas en Género (VBG) y se dictan otras disposiciones.

ÍNDICE

- I. Trámite de la iniciativa.
- II. Objeto del proyecto de ley
- III. Contenido de la iniciativa legislativa
- IV. Justificación del proyecto de ley
- V. Impacto fiscal
- VI. Análisis sobre posibles conflictos de interés
- VII. Proposición
- VIII. Texto propuesto para primer debate

I. TRÁMITE DE LA INICIATIVA

Esta iniciativa fue presentada el 30 de julio de 2025 por los honorables Representantes: Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Etna Támara Argote Calderón, Norman David Bañol Alvarez, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suarez Vacca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carolina Giraldo Botero, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Marelen Castillo Torres, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Norma Hurtado Sánchez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María del Mar Pizarro García, William Ferney Aljure Martínez, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Karyme Adrana

ACTIVIDAD 3:

Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.

En cumplimiento de la presente actividad se realizó un ejercicio de análisis y seguimiento técnico sobre la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, evaluando los cambios normativos, fiscales, geopolíticos y tecnológicos que actualmente impactan las relaciones comerciales entre ambas jurisdicciones, particularmente en sectores asociados a servicios basados en conocimiento, transformación digital, exportación de servicios, inteligencia artificial, nearshoring y cooperación tecnológica.

El análisis desarrollado tomó como referencia las discusiones adelantadas en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, especialmente aquellas relacionadas con servicios consulares, transformación digital del Estado, soberanía tecnológica, relaciones diplomáticas con Estados Unidos y cooperación internacional, identificando que actualmente existe una creciente preocupación institucional frente a la necesidad de modernizar la política exterior y comercial colombiana ante las nuevas dinámicas de la economía digital global.

Durante el periodo objeto de análisis se identificó que la relación económica entre Colombia y Estados Unidos continúa consolidándose no únicamente desde el comercio tradicional de bienes, sino especialmente a partir del crecimiento sostenido de los servicios digitales, tecnologías de la información, tercerización de procesos empresariales (BPO), servicios financieros digitales, software, inteligencia artificial y exportación de talento humano especializado.

En este contexto, se evidenció que el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos ha evolucionado progresivamente desde un instrumento centrado en intercambio de mercancías hacia un esquema más amplio de integración económica que actualmente involucra flujos digitales, servicios transfronterizos, comercio electrónico, protección de datos y cooperación tecnológica.

Desde el análisis normativo realizado se identificó que Estados Unidos continúa fortaleciendo medidas relacionadas con seguridad tecnológica, regulación de plataformas digitales, inteligencia artificial, control de inversiones estratégicas y ciberseguridad, particularmente frente al contexto internacional de competencia tecnológica con China y tensiones geopolíticas globales.

Así mismo, se observó que el gobierno estadounidense ha mantenido incentivos orientados al fortalecimiento del nearshoring y relocalización de servicios tecnológicos hacia países aliados estratégicos de América Latina, situación que representa una oportunidad relevante para Colombia debido a factores asociados a ubicación geográfica, afinidad horaria, crecimiento del ecosistema digital y disponibilidad de capital humano especializado.

No obstante, el análisis permitió identificar que Colombia aún presenta brechas importantes frente a competitividad digital, infraestructura tecnológica, bilingüismo, interoperabilidad

institucional, incentivos tributarios para exportación de servicios y actualización normativa frente a inteligencia artificial y economía digital.

En materia fiscal, se identificó que uno de los principales desafíos corresponde al tratamiento tributario de servicios digitales y operaciones transfronterizas, particularmente frente a aspectos relacionados con:

- Tributación de plataformas digitales
- IVA sobre servicios tecnológicos
- Exportación de servicios basados en conocimiento
- Doble tributación
- Residencia fiscal digital
- Tratamiento tributario de activos intangibles
- Economía colaborativa y comercio electrónico

El análisis evidenció que mientras Estados Unidos ha fortalecido mecanismos regulatorios orientados a protección tecnológica, ciberseguridad y control de inversiones estratégicas, Colombia aún mantiene vacíos regulatorios frente a gobernanza digital, monetización de datos, inteligencia artificial y protección de infraestructura tecnológica crítica.

Así mismo, se identificó que actualmente la economía digital se ha convertido en un componente estratégico de política exterior y seguridad económica internacional, razón por la cual los temas tecnológicos dejaron de ser exclusivamente comerciales y pasaron a constituir asuntos relacionados con soberanía nacional, geopolítica y seguridad internacional.

En este contexto, se realizó seguimiento a las discusiones adelantadas en Comisión Segunda relacionadas con soberanía tecnológica y servicios consulares, particularmente aquellas asociadas al sistema de pasaportes y modernización tecnológica institucional. El análisis permitió evidenciar que la transformación digital del Estado colombiano se encuentra directamente vinculada con las dinámicas globales de cooperación tecnológica, protección de datos y autonomía tecnológica nacional.

De igual manera, durante el periodo analizado se identificó que las tensiones internacionales entre Estados Unidos e Irán continuaron generando impactos indirectos sobre mercados internacionales, estabilidad financiera y comercio global, particularmente debido al riesgo de afectación sobre precios internacionales del petróleo, costos logísticos y volatilidad cambiaria.

Desde el análisis económico realizado se evidenció que este tipo de tensiones geopolíticas impactan indirectamente la economía digital y el comercio de servicios debido a:

- Incremento de incertidumbre internacional
- Variaciones en tasas de cambio
- Aumento de costos energéticos y tecnológicos
- Afectaciones en cadenas globales de suministro
- Reconfiguración de flujos de inversión internacional
- Cambios en prioridades de seguridad tecnológica global

Así mismo, se identificó que la creciente rivalidad geopolítica internacional está impulsando procesos de regionalización tecnológica y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre países considerados socios confiables en materia digital y tecnológica, situación que podría

representar oportunidades para Colombia si logra fortalecer su ecosistema digital y capacidad institucional.

En materia de comercio de servicios, el análisis permitió evidenciar un crecimiento progresivo de sectores relacionados con:

- Software y tecnologías de la información
- Servicios BPO y KPO
- Servicios financieros digitales
- Industrias creativas digitales
- Inteligencia artificial
- Desarrollo de plataformas tecnológicas
- Analítica de datos
- Ciberseguridad
- Servicios profesionales remotos

No obstante, se identificaron limitaciones estructurales relacionadas con:

- Déficit de talento bilingüe especializado
- Brechas de conectividad regional
- Limitada sofisticación tecnológica empresarial
- Falta de armonización regulatoria internacional
- Debilidad en protección de datos y ciberseguridad
- Escasa articulación entre política exterior y política digital

Desde la perspectiva institucional, se concluyó que Colombia requiere avanzar hacia una actualización integral de su política de comercio exterior orientada a servicios basados en conocimiento, incorporando componentes asociados a inteligencia artificial, gobernanza digital, exportación de servicios tecnológicos y diplomacia digital.

Así mismo, se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio TIC
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- DIAN
- ProColombia
- Departamento Nacional de Planeación

con el fin de consolidar una estrategia nacional orientada a posicionar a Colombia como un hub regional de exportación de servicios digitales y economía del conocimiento.

Como resultado del análisis realizado, se identificaron las siguientes oportunidades estratégicas para Colombia:

- Aprovechamiento del nearshoring impulsado por Estados Unidos
- Fortalecimiento de exportación de servicios digitales
- Atracción de inversión extranjera tecnológica
- Desarrollo de talento humano especializado
- Integración a cadenas globales de valor digital
- Cooperación tecnológica bilateral
- Fortalecimiento de diplomacia digital y económica

No obstante, también se identificaron riesgos asociados a:

- Dependencia tecnológica externa
- Vulnerabilidades en ciberseguridad
- Rezago normativo frente a inteligencia artificial
- Concentración de mercados digitales
- Brechas regionales de conectividad
- Debilidad institucional frente a economía digital

En consecuencia, se considera necesario fortalecer la actualización normativa y estratégica de la política de comercio exterior colombiana, incorporando mecanismos orientados a:

- Modernización regulatoria digital
- Incentivos a exportación de servicios basados en conocimiento
- Protección de datos y soberanía tecnológica
- Fortalecimiento de capacidades institucionales digitales
- Cooperación tecnológica internacional
- Formación de talento especializado
- Integración de economía digital dentro de la política exterior colombiana

Finalmente, el análisis permitió concluir que la economía digital y el comercio de servicios se han convertido en componentes centrales de la competitividad internacional y de la política exterior contemporánea, razón por la cual Colombia enfrenta el desafío estratégico de adaptar sus capacidades institucionales, regulatorias y diplomáticas a las nuevas dinámicas globales asociadas a transformación digital, inteligencia artificial y comercio internacional de servicios basados en conocimiento.